

"LA POLÍTICA COMUNITARIA DE INMIGRACIÓN"

4. Conclusiones

El fenómeno de la inmigración es un problema abierto y constituye para el mundo uno de los retos más importantes de comienzos del siglo XXI.

Millones de inmigrantes buscan desesperados un futuro mejor y apelan a la solidaridad de aquellas sociedades que han logrado progresos económicos y sociales que les permiten gozar, en términos generales, de una buena calidad de vida.

La Unión Europea, vista por muchos como un paraíso para vivir y trabajar, seguirá recibiendo fuertes cantidades de inmigrantes mientras la desigualdad en el mundo no se atenúe. Frente a la pobreza intolerable que expulsa a muchos de sus países, la Unión Europea debería dar por respuesta una política más humana que evite que cada Estado miembro diseñe caprichosamente sus modelos de política inmigratoria.

La política común de inmigración debe responder a criterios objetivos, y no estar sujeta a decisiones injustas y arbitrarias que muchas veces son el resultado de presiones sectoriales. Estos criterios deberían concretarse en derechos definidos que puedan ser reclamados por los inmigrantes.

En este sentido, el profesor De Lucas estima que las soluciones deben pasar por la inversión en los países de origen, condonación de deuda, promoción de la educación y el desarrollo, vigilancia y sanción de las redes que transportan inmigrantes. (40)

Con respecto al caso español, la situación jurídica de los inmigrantes es precaria, se caracteriza por la inseguridad jurídica. Existe un número importante de extranjeros sin documentados como resultado de la ineficiencia de la Administración para gestionar estas cuestiones de extranjería. La falta de conexión entre los diferentes organismos públicos junto con la falta de información y la arbitrariedad de los funcionarios públicos pintan un panorama desalentador.

Un ejemplo de lo dicho, lo constituye la demora injustificada en la tramitación de expedientes para obtener la residencia permanente que puede llegar a los 7 u 8 años.

En España, se hace necesaria una toma de conciencia social respecto a que la inmigración no se puede regular en vistas a la obtención de los beneficios que la misma implica a costa de los derechos de los inmigrantes.

Se debe dotar de medios y de personal formado suficiente a la Administración que se encarga de la inmigración para que coordine y administre sus funciones de manera inteligente.

El extranjero debe dejar de ser visto como una suerte de enemigo externo para pasar a ser visto como alguien que enriquece a la sociedad y que merece un trato respetuoso y digno por parte del país en el que se encuentra.

(40) De Lucas, Javier, Puertas que se cierran. Europa como fortaleza, Editorial Icaria, Barcelona, 1996, p. 63.

- Bibliografía

ARGEREY VILAR, Patricia, ESTÉVEZ MENDOZA, Lucana, FERNÁNDEZ GARCÍA, Mercedes y MENÉNDEZ SEBASTIÁN, Eva, El fenómeno de la inmigración en Europa. Perspectivas Jurídicas y Económicas, Editorial Dykinson, Madrid, 2005.

BELLOSO MARTÍN, Nuria, "Inmigrantes y Mediación Intercultural" en Justicia, Migración y Derecho, Miraut Martín, Laura (ed.), Editorial Dykinson, Madrid, 2004.

Consejo Económico y Social, Informe 2/2004, La inmigración y el mercado de trabajo en España, Sesión del Pleno de 28 de abril de 2004, Madrid, mayo de 2004.

DE LUCAS, Javier, Puertas que se cierran. Europa como fortaleza, Editorial Icaria, Barcelona, 1996.

DE LUCAS, Javier: "Una oportunidad perdida para la política de inmigración. La contrareforma de la Ley 8/2000 en España" en Inmigrantes: Una aproximación jurídica a sus derechos, De Lucas, Javier y otros, Editorial Germania, Valencia, septiembre de 2003.

DUMMETT, Michael, Sobre inmigración y refugiados, Ediciones Cátedra, Madrid, 2004.

Federación Iberoamericana de Ombudsman, Migraciones, Primer Informe sobre Derechos Humanos, Editorial Dykinson, Madrid, 2003.

GARCIA AÑÓN, José, "Políticas migratorias de la Unión Europea y migración andina: las garantías de los derechos" en Revista Aportes Andinos, número 7, octubre de 2003. <http://www.uasb.edu.ec/padh/revista7/articulos/jose%29garcia.htm>

GÓMEZ CIRIANO, Emilio José, "Migraciones y exclusión" en La nueva Unión Europea: Retos y desafíos de la ampliación, Flecha Andrés, José-Román y García Nicolás, Cristina, Salamanca, 2004.

MARTÍN, José y DE NACLARES, Pérez, La inmigración y el asilo en la Unión Europea, Madrid, 2002.

MONTORO GURICH, Carolina, "La inmigración en Europa: ¿Oportunidad o desafío?" en La dinámica geodemográfica protagonista del territorio, Bertrand, Jean René y otros, Santiago de Compostela, 2003.

PEÑA, Salomé, "Nota a la presente edición" en Inmigrantes: Una aproximación jurídica a sus derechos, De Lucas, Javier y otros, Valencia, 2003.

PÉREZ-DÍAZ, Victor, ÁLVAREZ-MIRANDA, Berta y GONZÁLEZ-ENRÍQUEZ, Carmen, España ante la inmigración, Colección Estudios Sociales, número 8, Fundación "La Caixa", Barcelona, 2001.

PÉREZ GÓMEZ, Manuel, "La libre circulación de personas y sus límites: asilo e inmigración en el territorio de la Unión Europea" en La Unión Europea: El Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia en el 2004, Universidad Francisco de Vitoria, 2004.